



Experiencia en la implantación de los planes de autoprotección de centros escolares en el ámbito de la emergencia nuclear.

26 de Febrero del 2.013

Escuela Nacional de Protección Civil





CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

Implantación del P.A.U. en los Centros Escolares

Vinculación del PAU con el PAMEN en situación de
emergencia



Implantación



IMPLANTACIÓN

La implantación, se puede definir como el conjunto de medidas que se han de adoptar para asegurar la eficacia operativa del Plan de Autoprotección.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

La implantación del Plan de Autoprotección dentro del ámbito de la emergencia nuclear, ha de dar cumplimiento principalmente a los aspectos siguientes:

- **Formación e información sobre el contenido del P.A.U.**
- **Formación teórica y práctica al personal que trabaja en la actividad**
- **Información a los alumnos sobre los riesgos, así como de las medidas a adoptar.**
- **Gestión de los medios y recursos económicos necesarios**
- **Realización de simulacros de emergencia**



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Formación e información sobre el contenido del P.A.U.

Los responsables del Centro Escolar, los padres y los propios alumnos, serán conocedores de la existencia del Plan de Autoprotección, así como de su contenido.

El calendario escolar puede limitar que se realice una formación, por lo que sería interesante tratarlo como actividad extraescolar, implicando al AMPA.

La propia Dirección General de Protección Civil y Emergencias, dispone de material didáctico adaptado a todas las edades, al igual que las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos así como los Cuerpos de Intervención, también pueden colaborar en la formación.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Formación teórica y práctica al personal que trabaja en la actividad

Todo el personal que presta sus servicios en el Centro Escolar, debe conocer el contenido del Plan de Autoprotección, el manual de actuación, las fichas de actuación, las acciones a realizar, así como la ubicación de todos los medios materiales adscritos para la emergencia.

Es conveniente y adecuado realizar ejercicios como el de recuento de los alumnos, hacerlos salir al “recreo” de forma ordenada, acostumbrarles a concentrarse en los puntos de encuentro, explicarles los planos de Situación del interior del Centro, etc.

En definitiva, cualquier actividad que por su uso se convierta en rutinaria, nos puede ayudar en caso de necesidad, y de forma considerable a la buena gestión de la emergencia.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Información a los alumnos sobre los riesgos, así como de las medidas a adoptar.

Los alumnos deben saber en la medida adecuada a su edad, los riesgos por emergencia nuclear que pueden suceder.

Hacerles comprender que el Centro Escolar, el Ayuntamiento y resto de organismos oficiales competentes, velarán por su seguridad.

Las actividades extraescolares, el material didáctico existente, jornadas teóricas y prácticas de servicios de emergencia pueden ayudar muchísimo en esta materia.

Inserción de noticias en los medios de publicación que algunos Centros Escolares tienen, etc.

Informar sobre las vías de evacuación, centros de reunión, etc.

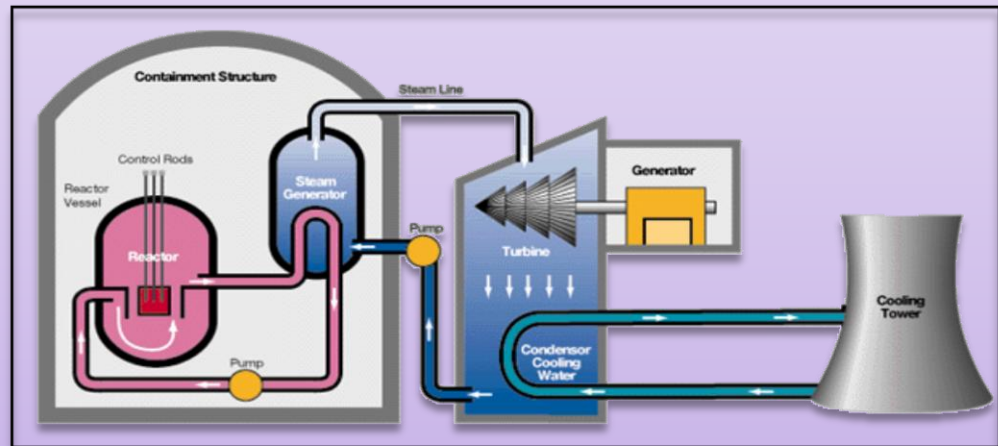
Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

EL MIEDO A UN RIESGO DESCONOCIDO NO BENEFICIA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PAU

Sería muy positivo dentro de la formación a la que nos referimos, que los alumnos pudieran conocer que es una Central Nuclear, que es lo que produce, y como funciona.

Una actividad adecuada sería la programación de una visita guiada, donde les explicarían en que consiste, como funciona, que medidas de seguridad tienen, y todo aquello que les pueda interesar.

De esta manera los alumnos de los Centros Escolares asimilarían mejor el Plan de Autoprotección relacionándolo con una Industria que les resultará mas familiar.





Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Gestión de los medios y recursos económicos necesarios

Es necesario establecer en el PAU, unos procedimientos escritos para el mantenimiento periódico de todos medios destinados a la emergencia y que figuran en el inventario de recursos, como instalación eléctrica, comunicaciones, sistema de calefacción y refrigeración, maquinaria, extintores, BIES, etc.

En este mantenimiento hemos de incluir el propio edificio, sustitución de cristales rotos, puertas que no cierran, iluminación, etc.

Se han de hacer las inversiones en la medida que se pueda, para dotar al Centro Escolar de nuevos recursos que ayuden a mejorar la eficacia del P.A.U., como por ejemplo mejoras en megafonía.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Realización de Simulacros de Emergencia

Simulacro, es aquel acto que se basa en la simulación de una Situación real, para saber como actuar delante de dicha Situación y en su caso, una vez visto el resultado obtenido, adoptar las medidas y correcciones oportunas.

El simulacro es una actividad preventiva de gran valor dentro de nuestro PAU, puesto que nos obligará como se ha dicho anteriormente, a mantenerlo VIVO.

Se realizará de forma anual, podrá ser total o parcial, y participarán en él todas las partes implicadas, solicitando también la colaboración de los cuerpos de intervención, bomberos, ambulancia, policía, etc.

Finalizado el mismo se dejará constancia escrita con las observaciones, conformidades y no conformidades que indiquen los actuantes, y se fijará un periodo de tiempo prudente para efectuar las correcciones necesarias.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

Realización de Simulacros de Emergencia

Objetivos del Simulacro

Los objetivos principales del simulacro son:

- Verificación del seguimiento de las acciones contenidas en el manual de actuación del PAU
- Eficacia de la organización delante de una emergencia nuclear
- Tiempo de respuesta ante dicha emergencia
- Capacitación del personal adscrito
- Verificar el entrenamiento y conocimientos de la organización y personal adscrito
- Suficiencia de los medios y recursos adscritos
- Adecuación de los procedimientos y fichas de actuación
- Comunicaciones con la Dirección y responsables del CECOPAL
- Integración del Plan de Autoprotección con el PAMEN



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

CONCLUSIONES

Las conclusiones y consejos finales según mi experiencia en Planes de Emergencia y Planes de Autoprotección, son las siguientes:

- 1.- El Plan de Autoprotección debe ser personalizado y ha de ser elaborado
- 2.- Tiene que ser una herramienta VIVA y útil
- 3.- Ha de ser práctico, además de Técnico
- 4.- Tiene que haber amplia formación e información del contenido a los interesados
- 5.- Ha de estar perfectamente vinculado y subordinado con el PAMEN
- 6.- Ha de existir buena voluntad de colaboración y entendimiento entre las partes:

Centro Escolar
Ayuntamiento
Ampa



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

CONCLUSIÓN FINAL

Si el Centro Escolar realiza todas y cada una de las funciones indicadas en el procedimiento de implantación, el CECOPAL tendrá un excelente colaborador en la emergencia, y las garantías de éxito se verán significativamente incrementadas.

Tengamos en cuenta que los usuarios del Centro son niños, personas vulnerables que en caso de emergencia precisarán de todas nuestras atenciones.

Por estos motivos entre otros, es muy importante darle al PAU toda la consideración que se merece, e implicarse todas las partes en conseguir que la implantación sea una realidad diaria.



Implantación del P.A.U. en el ámbito de la emergencia nuclear

RESPECTO A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

Los padres de los alumnos han de ser conscientes de que el Centro reúne todas las medidas de protección necesarias, y que en caso de emergencia nuclear sus hijos estarán bien protegidos y atendidos, con independencia del grado de activación.

No hay que tratar de convencerlos, lo han de ver por ellos mismos a través de los simulacros, de sistemas de información y comunicación, y lo mas importante, a través de sus propios hijos.



Vinculación del PAMEN con el PAU



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

Organización y Estructura del CECOPAL

Servicio de Coordinación Municipal

Alcalde

Secretario
Ayuntamiento

Jefe Parque
Bomberos

Jefe Servicios
Operativos

Concejal
Protección Civil

Técnico
Protección Civil

Servicio de
Orden

Servicio
Coordinación
Sanitaria

Servicio
Avisos
Población

Servicio de
Evacuación

Servicio
Información y
Comunicación

Servicio
Abastecimiento
y Albergue



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

El PLABEN, nos indica claramente que las funciones de los Servicios adscritos al PAMEN, son de colaboración con los Grupos del PENTA.

Esta afirmación, viene dada porque los actuantes del PAMEN no son profesionales, pero son conocedores del Término Municipal, del casco urbano y como no, de los vecinos. Por esto su labor no deja de ser por ello menos relevante y necesaria.

Para que los miembros de los servicios desarrollen adecuadamente su labor, es importante que el municipio esté Sectorizado y que exista una equilibrada distribución entre ellos y los sectores a los que se han destinado.



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

El PLABEN tiene claramente definido que el término urgente, se utiliza para describir aquellas acciones de protección que hay que adoptar de forma rápida para que sean eficaces, y cuya eficacia disminuiría de forma significativa en caso de demora.

Dentro de estas acciones existen tres principalmente que definen las situaciones en las que se clasifica una emergencia:

- **Confinamiento**
- **Profilaxis radiológica, si procede**
- **Evacuación**

El resto de estas medidas de protección, son complementarias de las anteriormente indicadas, como el control de accesos, la autoprotección del personal que interviene, la estabulación de animales y la descontaminación de personas.



Vinculación del P.A.U. con el PAMEN

En el supuesto de activación del PAMEN por emergencia nuclear, el Centro Escolar recibirá la primera comunicación oficial desde el CECOPAL, es decir desde el Centro de Coordinación Operativa de Emergencias del Ayuntamiento.

Esta comunicación, incluirá la transmisión de la alarma así como las medidas iniciales de autoprotección a observar.

Acto seguido, la persona responsable de la Emergencia del Centro Escolar, activará el PAU y transmitirá las instrucciones recibidas a los grupos actuantes.

Estará pendiente además, de las instrucciones que se vayan recibiendo, ya sean de confinamiento, de evacuación, etc.

A partir de esta primera comunicación oficial del CECOPAL, el PAU quedará vinculado y condicionado al PAMEN.



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

La Dirección del Centro, indicará tan pronto pueda al CECOPAL el número de alumnos existentes, a efectos de que el Servicio de Coordinación Sanitaria, prepare las dosis de yoduro potásico necesarias para poder atender a todos, si así fuera ordenado.

Dichas dosis serán trasladadas inmediatamente a los Centros a la espera de indicaciones del Grupo Sanitario del PENTA.

Saber el número de alumnos, también será útil para atender el abastecimiento de alimentos y agua, así como para hacer llegar todo lo necesario, incluido los medios de transporte si se realizase una evacuación.



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

En situación de emergencia, es previsible que las líneas telefónicas puedan saturarse, por lo que el CECOPAL destinará un miembro del grupo de Avisos provisto de una emisora portátil a cada centro, a los solos efectos de mantener una comunicación fiable y fluida.

En virtud de las disponibilidades de personal adscrito a los servicios, se enviará una representación de cada uno de los grupos para colaborar con el Centro y poder atender las necesidades urgentes.



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

Comunicación del confinamiento a los padres de los alumnos

A través del sistema de avisos a la población, se pondrá en conocimiento de los padres de los alumnos de la localidad, el estado de confinamiento de los alumnos de los Centros Escolares, para garantizar su seguridad.

El Responsable de la Emergencia del Centro Escolar, a su vez, se pondrá en contacto con los padres de alumnos que residen en otras localidades para trasladarles la misma noticia.

IMPORTANTE

Toda la información que se traslade en relación a la emergencia, debe ser debidamente contrastada y siguiendo las instrucciones de la Dirección del PENTA



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

Se ha dicho anteriormente que los Centros Escolares son considerados dentro del PAMEN como elementos altamente vulnerables, y por lo tanto gozarán de una atención especial sin descuidar al resto de la población.

Si el grado de emergencia lo permite y la Dirección del PENTA así lo cree conveniente, es aconsejable que los alumnos sean confinados en sus domicilios en compañía de la Unidad Familiar.

Si no es posible, el CECOPAL procurará una rápida evacuación en previsión de que la situación de emergencia no se estabilice o disminuya.

Para esta evacuación, es muy importante que los Centros Escolares hayan realizado una buena implantación de su Plan de Autoprotección, porque se asegurará un proceso ordenado y rápido.

La adopción de esta medida tranquilizará a los padres, puesto que dará una garantía absoluta de protección al alejarlos de la zona de riesgo.



Vinculación del PAMEN con el PAU de Centros Escolares

Si los Centros Escolares han trabajado en la implantación de su Plan de Autoprotección, los alumnos estarán bien atendidos y sus necesidades estarán en gran parte cubierta.

Indicar también que si la formación e información que indica el P.A.U. ha sido la correcta, los padres de los alumnos se sentirán “mas tranquilizados y confiados”.



Fin de la Presentación

Gracias por la atención



Pedro Castán Vives

Técnico de Protección Civil
